

DEPENDENCIA

SECRETARÍA GENERAL.
NÚMERO DE OFICIO

EXPEDIENTE

LA QUE SUSCRIBE LIC. MA. GUADALUPE CRISTÓBAL HERNÁNDEZ, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMACUECA, JALISCO, POR ESTE CONDUCTO Y CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ART. 63 SESENTA Y TRES DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO HAGO CONSTAR Y.-----

-----**CERTIFICO:**-----

Que en Libro de Actas de sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Amacueca, Jalisco, 2018-2021, el cual se encuentra bajo mi custodia y en el acta número 20 de la Vigésima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada el día 08 ocho de julio del año 2019 dos mil diecinueve, misma que fue presidida por la Maestra Luz Elvira Duran Valenzuela en su carácter de **Presidenta Municipal** y actuó como **Secretario del Ayuntamiento**, la Lic. Ma. Guadalupe Cristóbal Hernández y en la que estuvieron presentes los Regidores Neri Quintero Barragán, Alida Ramírez García, Regina Hernández Núñez, Alfredo de la Torre Herrera, Ampelio Aguayo Miranda, Irma Figueroa Sandoval, Daniel Cristóbal García, Liz Defensa Ramírez Galindo, Ignacio García Anguiano, y la Sindica Municipal Lic. Norma Leticia Acuña Ramírez, en la cual se trató el siguiente punto de acuerdo.-----



AMACUECA
AYUNTAMIENTO 2018-2021

JUNTOS
TRABAJAMOS
POR LA
GRANDEZA
DE AMACUECA



Secretaria General Lic. Ma. Guadalupe Cristóbal Hernández : En el acta número 20 Sesión Ordinaria se aprobó un acuerdo que a la letra dice Continuando con el punto número 5 cinco, relativo a la propuesta y en su caso aprobación de la obra de la rehabilitación de red de drenaje en Calle 1 de Octubre de la Cabecera Municipal Amacueca, en este punto en uso de la voz la **Presidenta** comento la necesidad de la rehabilitación de red de drenaje de la Calle 1 de Octubre, de las viviendas conocidas como el Chorrito, y comentó que, es un tramo de esa calle, y se utilizará tubo de 4"x 10", que ello, implica el cambio de tubo, así como excavar, sacar el tubo, empedrar; y añadió que, como se sabe se ha venido trabajando con la participación de la ciudadanía, con la participación 50%, 50%, dicha obra asciende a un total de (100, cien mil pesos m.n.) a 110,000. (Ciento diez mil pesos m.n.), y en este caso el H. Ayuntamiento tiene destinado y proyectado para esa obra, la cantidad **De \$58,198.23 (Cincuenta Y Ocho Mil Ciento Noventa Y Ocho Pesos 23/100 Moneda Nacional)**; y continuando con el uso de la voz, la **Presidenta** manifestó si alguno de los Integrantes del Pleno del Ayuntamiento, tenían comentario alguno o propuesta de mejora al respecto, de lo cual no hubo comentario alguno, por tanto sometió para consideración y en su caso aprobación y expuso, quienes estén por la afirmativa de aprobar este punto de acuerdo les pido que lo manifiesten levantando la mano", sometido que fue lo anterior, a consideración del Ayuntamiento en Pleno, en votación económica resulto **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR.**; lo anterior de conformidad en los artículos 1, 2, y 37 fracciones VI, X, XIII, y XIV de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco.

Hágase conocimiento del referido acuerdo para todos los efectos legales correspondientes, lo anterior de conformidad con el artículo 115 Constitucional, así como los artículos 37, fracción XIII, 38, 42 y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco.

Lo que hago constar y certifico para los usos y fines legales a que haya lugar, siendo las 12: 46 horas del día 23 veintitrés de Enero del año 2020 dos mil veinte.----- Doy fe.

LIC. MA. GUADALUPE CRISTÓBAL HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AMACUECA JALISCO. AYUNTAMIENTO 2018-2021 #2